


CLAUSULAS SOCIALES Y MERCADOS RESTRINGIDOS



Dra. Maite Ruiz Roqueñi

A vertical strip on the left side of the slide contains five stylized human figures. Each figure is composed of horizontal lines, giving it a striped appearance. The figures are arranged in a vertical column, with each one slightly offset from the one below it.

La contratación pública mueve un valor estimado de un 10-15% del PIB. Es considerable el impacto generado en su adjudicación

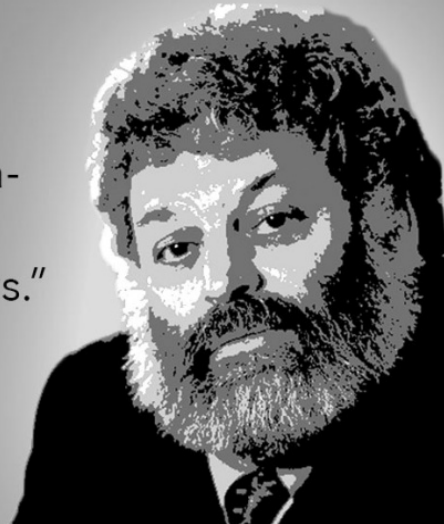
Shareholder Theory



“La única responsabilidad de las empresas hacia la sociedad es la maximización de los beneficios para los accionistas, dentro del marco legal y los valores éticos del país (Friedman, 1970)

Stakeholder Theory

"If you just look at financiers,
you'll miss what makes capita-
lism tick. You have to look at
(the value for) all stakeholders."
~ R. Edward Freeman





- Administración que busca satisfacer el interés público general y ser capaz de comprender la realidad social que lo determina para actuar en ella.
- Administración como cliente adquirente de un bien, servicio u obra. Criterio único o prioritario es el precio



“Los procesos de compra, licitaciones públicas, deben contribuir al bien de la ciudadanía, no solo a través del objeto de contrato, sino en el conjunto de la actividad económica vinculada al mismo”

Desestimado el recurso de la DYA por la adjudicación de las ambulancias

El Gobierno vasco concedió a la empresa vallisoletana Ambuibérica 17 de los 29 lotes del servicio de transporte sanitario urgente en Euskadi

20.06.13 - 16:36 - elcorreo.com | BILBAO

91 Comentarios |

[Twitter](#)

[G+](#)

2

[Compartir](#)

[Recomendar 255](#)



Ambulancias de Ambuibérica. / EL CORREO

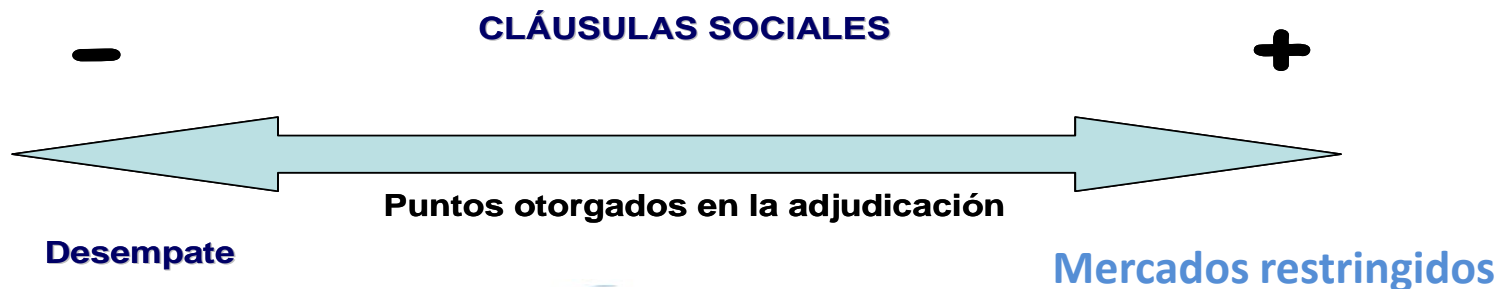


La actual legislación de contratos ha reconocido de manera expresa e inequívoca la posibilidad de utilizar la contratación pública para la consecución de objetivos sociales.

Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública

Clausulas sociales/mercados restringidos

“Inclusión de ciertos criterios en los procesos de contratación pública, en función de los cuales se incorporan al contrato aspectos de política social como requisito previo (criterio de admisión) y/o como elemento de valoración (puntuación)”



ADMINISTRACIÓN





El sector de la ingeniería apuesta por el concurso restringido para la contratación pública.



Conclusiones

- La compra pública debe contribuir al bien de la ciudadanía
- Las cláusulas sociales son una barrera de entrada que puede configurar diversos niveles de acceso al mercado, en su polo inferior encontraríamos la cláusula de desempate, y en el más restrictivo los mercados tutelados.
- El problema no estriba en la idoneidad del uso de cláusulas sociales, que resulta evidente en su concreción menos restrictiva, sino en optimizar la ponderación de las mismas en el cómputo total de la adjudicación.
- Se precisan criterios más completos para medir el retorno de las licitaciones y por tanto la eficiencia del gasto público

CLAUSULAS SOCIALES Y MERCADOS RESTRINGIDOS

**ESKERRIK ASKO
MUCHAS GRACIAS**

Dra. Maite Ruiz-Roqueñi
maite.ruiz@ehu.eus

www.ehu.eus/ecri



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

ECRI
*Ethics in Finance
& Social Value*